

Como miembro de la comunidad educativa, usted tiene que tomar una decisión importante sobre su plan de jubilación. El Sistema Jubilatorio de Florida le ofrece la opción de participar en dos planes de retiro: **Plan de Inversión de FRS y Plan de Jubilación de FRS** (que incluye DROP).

Nuestro valioso equipo de profesionales puede ayudarlo a entender sus opciones de jubilación y determinar un plan que tenga en cuenta sus objetivos a corto y largo plazo.

	Plan de Inversión	Plan de Jubilación
Se trata de un...	Plan de Inversión del tipo 401(k). Diseñado principalmente para empleados que quieren tener un mayor control sobre su plan de jubilación y además desean flexibilidad en la forma de pago del beneficio al momento de su jubilación.	Plan de Jubilación Tradicional. Diseñado para empleados que no se sienten a gusto eligiendo las inversiones y gestionando su propia cartera, y que desean un beneficio de jubilación mensual garantizado.
Usted puede reunir los requisitos para acceder al beneficio luego de...	1 año de servicio. Una vez cumplido 1 año de servicio, le corresponden todos los aportes y ganancias en su cuenta. Si dejara de trabajar para FRS antes de ese plazo, usted accede a todos los aportes del empleado realizados y las ganancias generadas por los mismos.	8 años de servicio. Una vez cumplidos los 8 años de servicio, usted tendrá derecho a un beneficio que se le pagará cuando alcance la edad de jubilación definida en el plan. Si dejara de trabajar para FRS antes de cumplir esa edad, le corresponde acceder a sus aportes como empleado.
Las decisiones de inversión del plan las toma...	Usted. Usted es responsable de elegir las inversiones que desea realizar entre un conjunto diversificado de fondos y además de gestionar su cuenta. El plan ofrece 20 fondos entre los que usted puede elegir, 9 de ellos repartidos en cinco clases de activos, y 11 fondos de inversión programados para la fecha de jubilación, que son combinaciones de varias clases de activos. Si usted no da instrucciones sobre cómo asignar sus ahorros, el fondo de inversión por defecto del plan es un Fondo de Inversión Programado para la Fecha de Jubilación que sea adecuado para su edad.	El Estado. El Estado se encarga de gestionar el Fondo Fiduciario del Plan de Jubilación.
Su beneficio está...	Basado en el saldo de su cuenta. El saldo de su cuenta se basa en sus aportes como empleado y las de su empleador, el rendimiento de sus inversiones, y las comisiones y gastos de la cuenta.	Basado en una fórmula. Su beneficio está garantizado y se basa en una fórmula que toma como referencia su salario, los años de servicio, la clase de afiliación a FRS y la edad.
Cuando usted se jubile, podrá acceder al beneficio en forma de...	Un pago único, una transferencia directa de fondos, una renta vitalicia, un plan de pagos personalizado o cualquier combinación de estas metodologías.	Pagos mensuales durante toda su vida. Usted dispondrá de opciones que proveen pagos continuos a su beneficiario cualificado después de su fallecimiento.
¿Quién realiza los aportes al plan?	Ambos planes exigen que aporte el 3 % de su salario, a partir de su primer cheque de pago de su salario. No puede modificar la cantidad que aporta. Su empleador también aporta un porcentaje fijo de su salario bruto al plan que usted elija. Los porcentajes del aporte son fijados por la Legislatura de Florida.	

Fuente: myfrs.com/pdf/forms/plancomparison.pdf*

La Fecha de Jubilación es la fecha aproximada en la que los inversores tienen previsto comenzar a retirar su dinero. El valor del capital de un Fondo de Inversión Programado para la Fecha de Jubilación no está garantizado en ningún momento, incluso en la fecha de jubilación. Invertir implica riesgos, incluida la posible pérdida del capital.

Este material se ha creado únicamente con fines educativos e informativos y no pretende ofrecer consejos o recomendaciones específicos. Si busca asesoramiento específico para sus necesidades, deberá obtenerlo por su cuenta, independientemente de este material educativo.



¿Qué opción es la más adecuada para usted?



Realice el siguiente cuestionario para comprender los factores que debe tener en cuenta.

<input type="checkbox"/> No quiero tomar mis propias decisiones de inversión (o quiero buscar la ayuda de un profesional para tomar las decisiones)	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Prefiero tomar mis propias decisiones de inversión (o trabajar con un asesor de inversiones para tomar las decisiones).
<input type="checkbox"/> Me genera incomodidad el riesgo de que mi beneficio jubilatorio disminuya debido a la mala situación de los mercados financieros	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Me siento a gusto confiando en el rendimiento de las inversiones a largo plazo para prever mi beneficio jubilatorio
<input type="checkbox"/> Me generan incomodidad las fluctuaciones a corto plazo del valor de mi cuenta (debidas a los cambios en los mercados financieros)	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Me siento a gusto experimentando fluctuaciones a corto plazo con el fin de obtener posiblemente mayores beneficios a largo plazo
<input type="checkbox"/> Prefiero cobrar mi beneficio en forma de cheques mensuales vitalicios sin opciones de pago único	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Prefiero tener flexibilidad para decidir cuánto de mi cuenta de jubilación puedo cobrar como pago único o como una renta mensual vitalicia.
<input type="checkbox"/> Me siento a gusto con 1 de las 4 opciones de pago de rentas vitalicias garantizadas por el Plan de Jubilación	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Me siento a gusto con una opción de pago de renta anual (si la adquiero) garantizada por una compañía de seguros privada de alta calificación
<input type="checkbox"/> Preveo utilizar el programa DROP para constituir un fondo de reserva que me permita hacer frente a gastos especiales o imprevistos	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Prefiero un plan de pagos del beneficio jubilatorio personalizado, que se adapte a mi situación/necesidades especiales de jubilación
<input type="checkbox"/> Preveo jubilarme cuando cumpla 50 años y cobrar beneficios jubilatorios mensuales completos o reducidos (la reducción es del 5 % anual por cada año transcurrido antes de la edad normal de jubilación, que es de 62 o 65 años para la clase normal, y de 55 o 60 años para empleados de riesgo especial)	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Tengo la voluntad de recibir mi beneficio en forma de una renta anual para evitar sanciones fiscales al percibir este beneficio antes de los 55 años; o puedo vivir de otros ahorros o ingresos hasta los 55 años, o no preveo cobrar el beneficio hasta una edad más avanzada
<input type="checkbox"/> Prefiero que mi beneficio HIS comience inmediatamente después de la jubilación	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Me siento a gusto aplazando mi beneficio HIS hasta la edad normal de jubilación
<input type="checkbox"/> Prefiero que mis beneficiarios supervivientes cobren beneficios mensuales vitalicios garantizados por FRS	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Prefiero que mis supervivientes tengan la flexibilidad de cobrar un beneficio basado en una suma fija o beneficios vitalicios garantizados por una compañía de seguros privada
<input type="checkbox"/> Pretendo que los beneficiarios sean únicamente mi cónyuge u otras personas a mi cargo.	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> Pretendo nombrar herederos que no sean mis familiares
<input type="checkbox"/> Deseo adquirir créditos por servicio militar o de otro tipo, como por servicios prestados en el exterior o una licencia para aumentar el beneficio	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/> No tengo necesidad de adquirir crédito por servicio militar o de otro tipo para aumentar el beneficio (o ya he realizado esta adquisición en el marco del Plan de Jubilación)

Si ha respondido...

Mayoritariamente con opciones de la Columna 1
El Plan de Jubilación podría ser mejor si Ud.

Mayoritariamente con opciones de la Columna 2
El Plan de Inversión podría ser mejor si Ud.

Toll-Free: 855-201-5700

Invest@SuncoastCreditUnion.com

Valores financieros se ofrecen a través de LPL Finacial (LPL), un corredor-distribuidor registrado (miembro de FINRA/SIPC). Los productos de seguros se ofrecen a través de LPL o sus filiales autorizadas. Suncoast Credit Union y Suncoast Investment Services **no están** registrados como corredores-distribuidores ni asesores de inversiones. Los representantes registrados de LPL ofrecen productos y servicios a través de Suncoast Investment Services, y también pueden ser empleados de Suncoast Credit Union. Estos productos y servicios se ofrecen a través de LPL o sus filiales, que son entidades independientes, y no filiales, de Suncoast Credit Union o Suncoast Investment Services. Valores financieros y seguros ofrecidos a través de LPL o sus filiales:

No están asegurados por la NCUA ni por ninguna otra agencia gubernamental	No están garantizados por la Unión de Crédito	No cuentan con depósitos u obligaciones en la Unión de Crédito	Pueden Perder Valor
--	--	---	----------------------------